

Expediente: 732/25
Carátula: PERILLI ELENA DEL VALLE C/ DIAZ JOSE Y OTRO S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PERILLI, ELENA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - DIAZ, JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 732/25



H20461529449

JUICIO: PERILLI ELENA DEL VALLE c/ DIAZ JOSE Y OTRO s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 732/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 23 de febrero de 2026.

Surgiendo de la digitalización del expediente de los autos del título la existencia de fojas con escasa legibilidad, y advirtiéndose asimismo que no se encuentra incorporado en dicha digitalización el escrito mediante el cual se habría interpuesto el recurso de apelación contra la sentencia de amparo, ni la concesión del mismo, líbrese oficio al Juzgado de Paz de Aguilares, a fin de que se sirva remitir con **HABILITACION DE DIAS Y HORAS**, el expediente físico correspondiente a los autos del rubro. MLC.

Actuación firmada en fecha 23/02/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.